

1803.

MSSC401

R. Colegio de San } 24 y 31 de Marzo.
Carlos.

Sobre la extracción de una piedra de la ve-
giga urinaria p.^a D. Fr.^{co} Javier Garcia
Calvente.

B

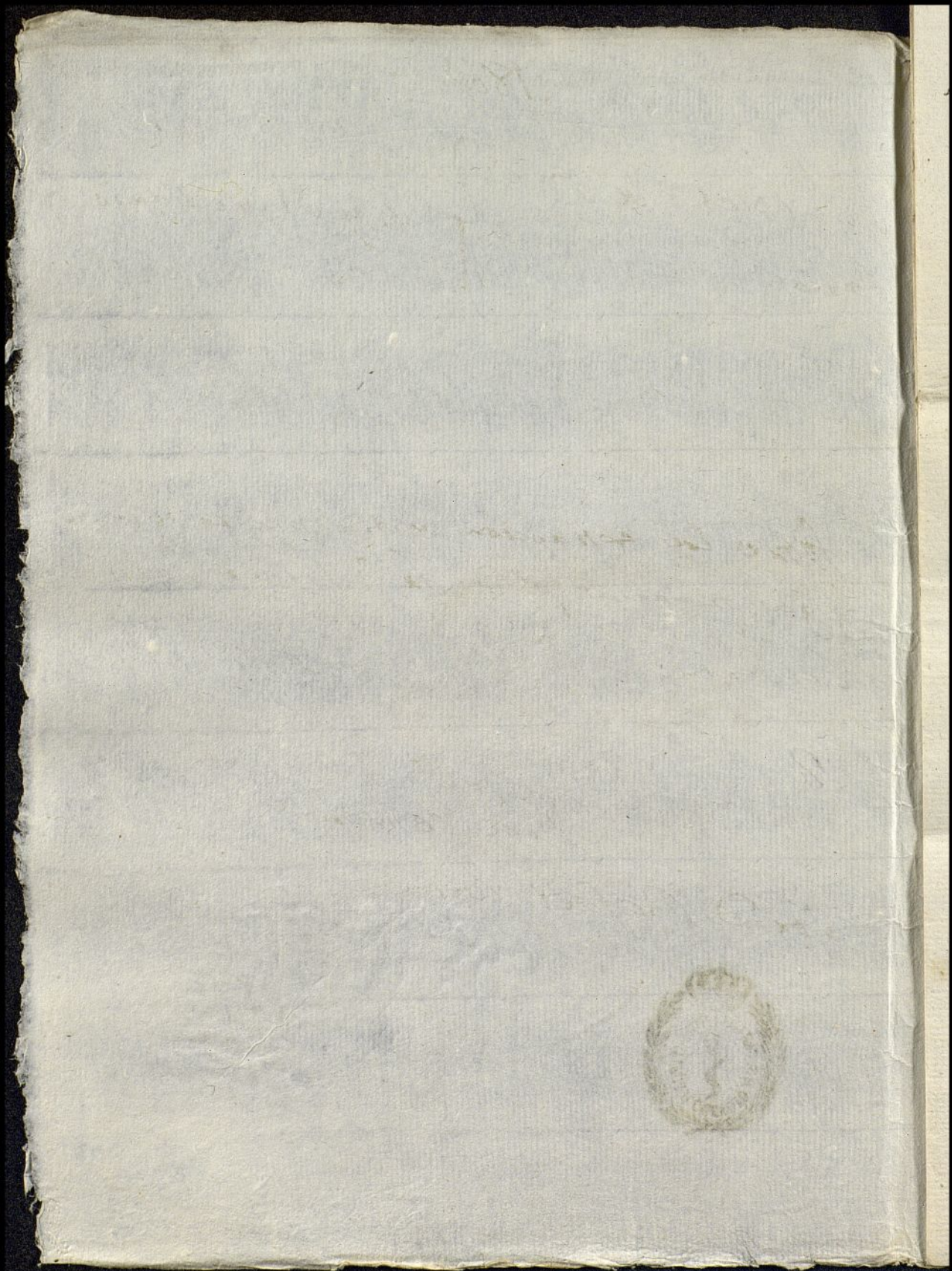
Y la censura

Por D. Rafael Cortés. A = no 5
87-2



N. 433 y 432

BH MSS 916 (40)



Or. D. Josef Abades.



Contada en 18 de En.º de 1803

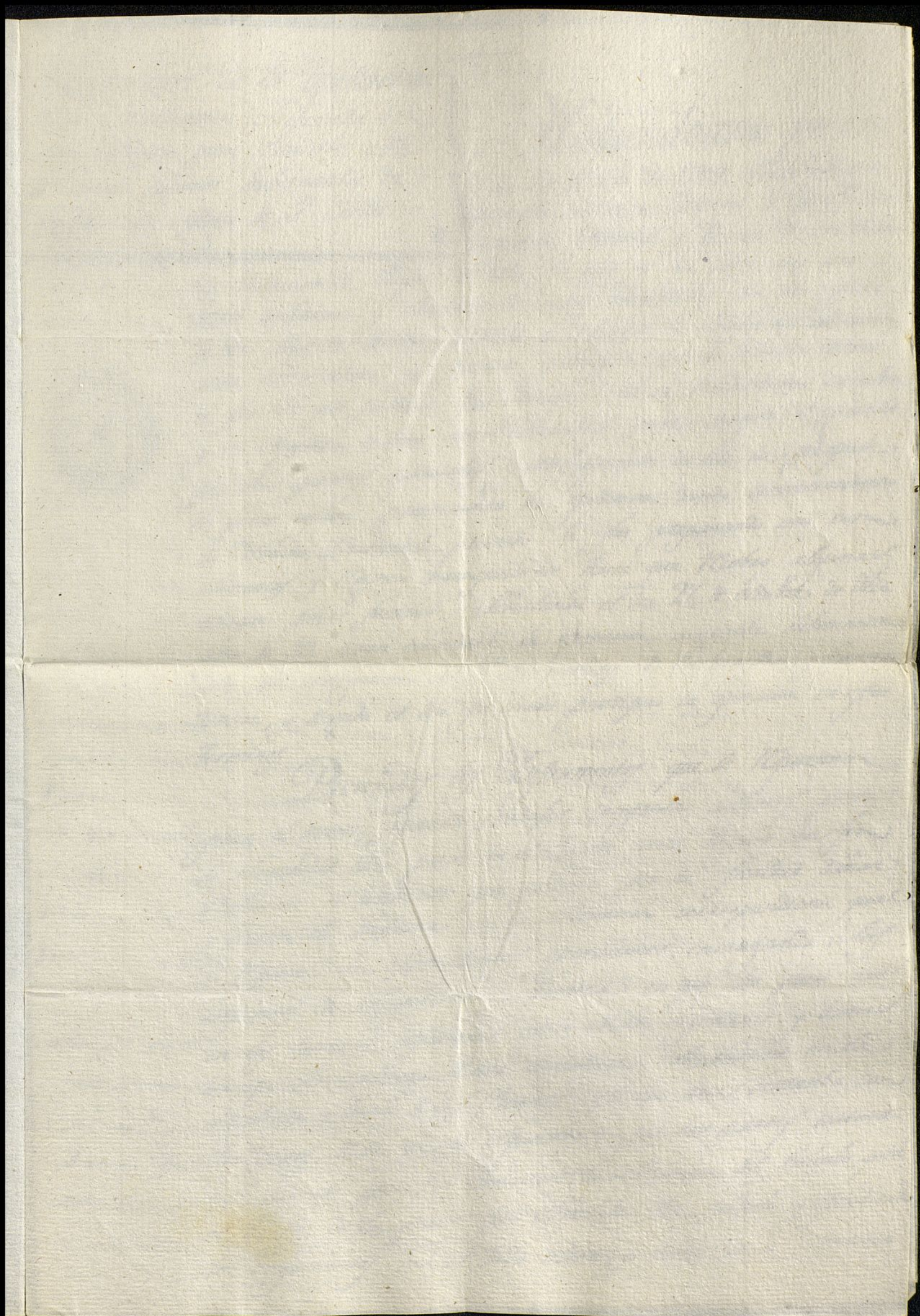
Habiendome prevenido el S. D. Antonio de Gimbernat Presid. de esta Sup. Junta que formase y Remitiese la observacion a la operacion de la Litotomia que practique en una Mujer, en su virtud la dirigí al S. D. Miguel Gutierrez de Carriedes, y segun me manifiesta este S. de Villena en fha 17 del que espira, parece obran en poder de V. lo que no obstante & que no les habia dado la direccion correspondiente con cuyo motivo paso a molestar la atencion de V. a fin de que se sirva decirme si se ha dado cuenta de esta observacion en este Sup. Tribunal, y de los Docum. que la acompañaban acreditativos de haber perdido los Calculos el Conductor de ellos, sin embargo de que no se me prevenia Remitirlos, pues lo hice a mi propia voluntad por tener la complacencia de que esta Sup. Junta los viese por ser de particular formacion y magnitud: Si ha aprobado esta observacion, darne V. noticia a ello, o en el Estado en que se halle este asunto, pues apetezco lograr el fin que propuse de que se diese al publico esta operacion.

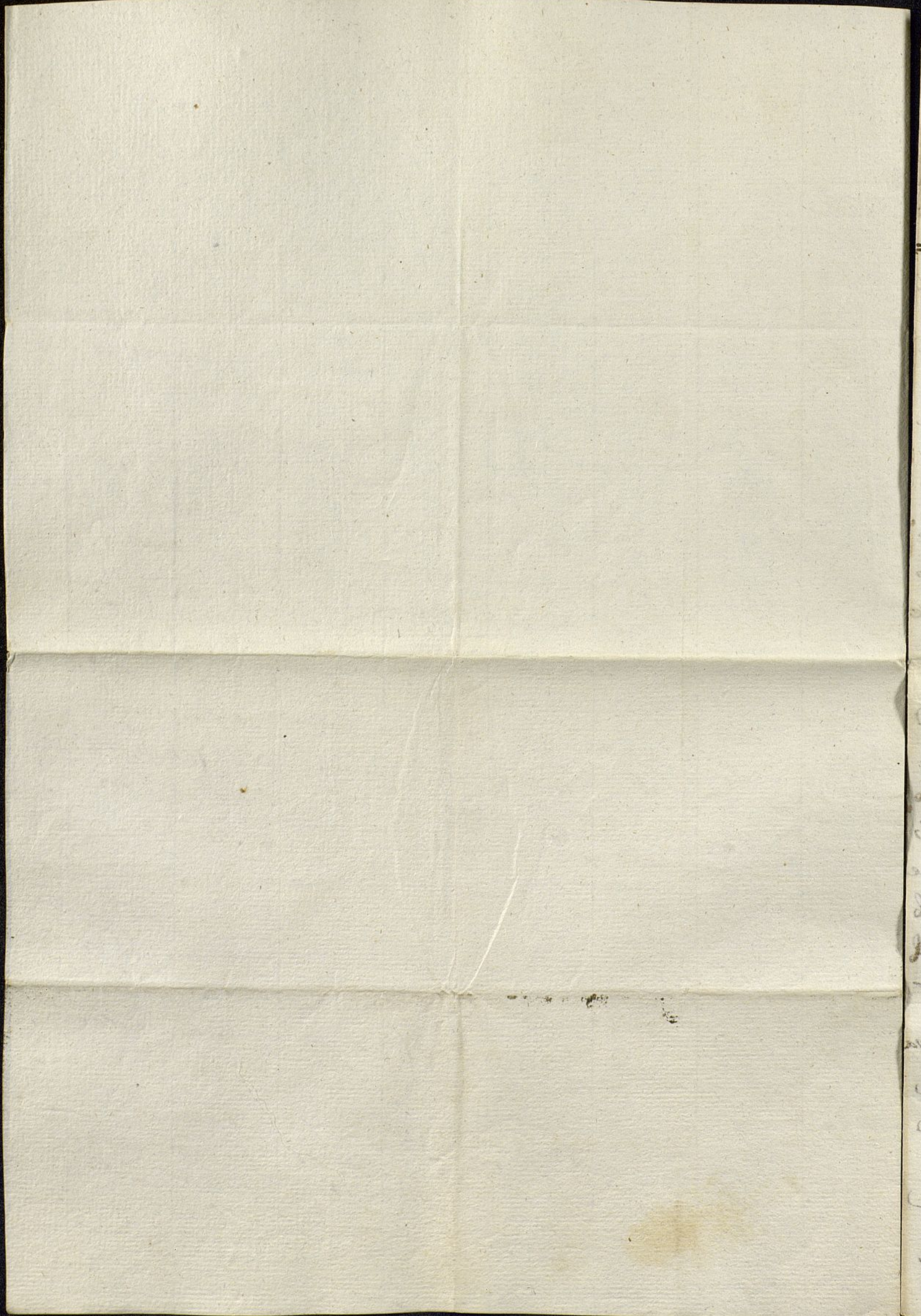
Dios Nro. S. conserve la importante vida de V. Sr. M. a. Villacarrillo y Diz. 30/802.
Sr. D. M. a. V. su att.º Serv.º y Subdito.
Juan. Valjeu
Calbent

1847



Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.





Observacion de la operacion
de la Litotomia executada en
una Mujer para remitirla ala
R. Junta Superior Gubernativa de
Cirujia del Colegio de S. Carlos...



Habiendoseme presen-
tado en el año de 1799, cierta Mujer
llamada Lorenza Marin, de Estado Ma-
trimonial, Natural y Vecina de esta Villa

de Villacarrillo, Reyno de Jaen, de edad de 40. años, con una
total decadencia, y abandono de varios Facultativos que por espacio
de diez años la habian visitado; y tomando la Suficiente indicacion
para cerciorarme y formar pronostico, por su Relacion conoci
de que lo que padecia esta Mujer era el Sintoma calculoso.
y en seguida le hice varias tentativas para mayor Seguridad
por sus partes naturales, e inteligenciado de ello, la propuse
se podia curar, practicando la operacion, dando consentimiento
su Marido; Habiendole prestado la fui preparando con
alimentos y Regimen correspondiente, hasta que recibio algunas
aunque pocas fuerzas, y Señalando el dia 21. de Octubre de dho.
año de 99. para executar la operacion acordada, subministran-
dola con anticipacion los S. Sacramentos de Eucharistia, y Extrema-
Uncion, y llegado el dia ya citado practique la operacion en estos
Terminos.

Prevenidos los Instrumentos que se Requieren
para el menor aparato, vendajes, compresas, antisépticos para
su Seguridad, hizo poner en el Quarto unas ánimas con fin
de temperar el ambiente que pudiera por la frialdad dañarse,
y puesta la Enferma en la Situacion correspondiente qual
le Requiere en semejantes operaciones, encargando a los
antisépticos la Seguridad y firmeza en que les puse en
en los Extremos inferiores, como en los superiores, y demas
cuerpo, sin embargo de las ligaduras, colocandome en la
amplitud, o hueco de las Piernas, y hecha una tentativa con
los Dedos de la mano izquierda por las partes natura-
les, adverti por la elevacion, la Situacion del Calculo, quite
el Dedo, de la parte que señalaba dho. calculo, y estendiendo
los Segumentos con el dedo indice y medio de la mano

izquierda, tirandolos desde el Perineo hacia la Pubis
y tomando un Bisturi, hice una incision con la profundi-
dad correspondiente de dos pulgadas y media de largo al lado
izquierdo del Vagite desde el medio del musculo acelerador hacia
la Suberoides del Testiculo, por cuyo medio se dividieron los
tegumentos y gordura, y demas, hasta descubrir el Dho. Calculo,
Hecho esto introduze el dedo indice a la mano izquierda en
la herida, y con su flexion suficiente amplitud en la dha herida,
para que saliese el cuerpo extraño, y sumam^{te} adverti que
tenia alguna adherencia en el cuello a la cerviz de la Bexiga
por lo que enterado que este instrum^{to} natural como es el Dho.
dedo era suficiente para extraer el calculo, no quise valerme
de Fenazaf, ni anuelo, con el que fui con la mayor
suavidad y blandura extrayendo el calculo mayor, cuyo peso
fue el de Tres onzas y siete dracmas, el que cayendo al
suelo por lo ferro se desmoronò bastante, como el mismo
lo demostraba, y volviendo a hacer otra tentativa mediante
a que en el hecho de tener el dedo introducido senti
haber otro, y tiene igual operacion de la que extrae
el mas pequeño, de peso de media onza: Posteriormente
de esto sobrevino un flujo de sangre bastante copioso,
pero sin embargo se dese salir lo suficiente considerand
el Temperam^{to} y fuerzas de la Enferma, precabiendo de
que por este medio no acaudiere inflamacion, y en caso que
la hubiere, fuese menor, pero luego que vi habia salido
lo suficiente, limpie la parte, y la circunferencia quitand
los Coagulos de sangre, y aproximando las partes
divididas, aplicando una compresa y Bendas en forma
de F. doble, Hecho esto junte las Tordillas fuertemente
moviend por este medio la aglutinacion, y en seguida
dispone aplicable la Embrocacion de aceite Torado, en todo
el Ventre y Region de la Bexiga, y cubierta con una
Bayeta mojada en el Socim^{to} emoliente caliente,

2081

Visitando esta dña Embaracion De dos en dos horas
por espacio de tres dias, sin mover aposito alguno, solo
si estando siempre a la vista, y observando si acudia
alguna humedad, o Hemorragia, o algun humor uri-
nario por la herida, pero viendo que nada de esto se
adventia, y si fluia la dña. orina por el camino
natural como es la Uretra, pero este humor salia
arrastrado, viendo esto no intenté levantar Vendaje
ni aposito, solo siguiendo con la dña. Urtura, y Em-
brocacion, pero llegado el 3.º dia, lo executé con mucha
cautela, y no adverti otro sintoma que fue una leve
inflamacion, a lo que volviendo a labar la dña. herida
exterior con un fomento de vino caliente, en seguida
apliqué unos Lechinijos de hilas, y una compresa
mojada en aguard.^{te} caliente, y el vendaje anteced.
con lo que se presentò la Supuracion, a la que
apliqué un Digestivo simple, todo esto sin molestar mas
que la herida exterior siguiendo este methodo hasta
la Crenacion de Materias, las que fueron muy pocas
y Resolucion y Cicatriz perfecta con el Emplastro de
Diapalma, por lo que esta dña. Enferma logró su
Salud completa y Robustez a la que hoy goza en
conformidad que a los tres meses començò a menstruar.
y a los seis se hizo embarazada, siguió su Estacion
natural a los nueve meses tubo su espulsion con
mucha felicidad, crió el Niño, y en seguida
volvió a contraer Otro Embarazo; En el dia se halla
buena, tan solo que quando se aproxima la gana
de orinar advierte un goteo involuntario de
sorte que aunque quiera contenerse, no puede
pues se conoce que tan solo quedó sin la
fuerzas competentes el Evincer, o Uells de

Cervix & la Pexiga, para unar sus funciones los
músculos que le asisten.

En quanto adverti, observé, y practiqué
en esta operación, y lo que puedo informar a la

Ma. R. Junta sup. segun se me previene.
Villacarrillo y Septiembre 30 de 1802.

Juan Casimiro Echarri
Caldense

84-2. A = n. 5

N. 2. 233



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVA-
RETA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
DOS.



D. Dn. Juan Co. Garcia Cabente Cirujano Titular y Vecino
 de la Villa de Villacarrillo, y al presente en esta de
 donde soy Natural; Ante vno. en la mejor forma
 que haya lugar en dño. y con la protesta de otras
 de los de may. Nuevos que me competan adonde como
 y contra quien me convenga, parezca, y Digo:
 Que en el día siete del corriente mes entregue en
 esta villa a Dn. Co. entendido por Poroto Vecino de
 la dha. un Bote de oja de lata cerrado, y biado con
 un hilo de bramante, y ademas una Carta con
 el sobre a D. Miguel Gutierrez de Cabiede S
 Secretario de la R. Junta Sup. Subsección de
 Cirujía en la R. Villa y Corte de Madrid, en
 cuyo Bote iban metidos dos Calculos o Piedras
 sobre los quales hize Representacion anteriormente.
 al Real Colegio de Cirujía por medio de
 Dño. Secretario, quien me previno con dha. en
 el día " " de Julio de un. de los dñ. que com-
 ponen la R. Junta, Remitiere una obse^{res}rvacion
 sobre la operacion de los dños. dos Calculos que
 extrahe a una Muger Vecina de la villa
 de Villacarrillo la que iba incluida en la
 expresada Carta, dandome dños dñ. las gracias
 el Cdo. sobre la operacion practicada, cuyos
 efectos entregue al Dño. Fran. para que los

Condufere á Madrid al N.º ^{xio} y
quando esperaba Vazon & haber entregado
aquellos, me encuentro con la novedad de
decair hacia el Fran.º que se le han perdido,
lo que no es á caer por el entrecas encargo
que le hizo quando se los entregó, ofren-
dote el Pago y agradecim.º por su conducion
y si es á presunión que algun malintencion.
y Enemigo del genero humano y de mi Estimacion
y valido á alguna artimaña á fin á que no
llegaren los expresados calculos y obervacion
al Tribunal Sup.º donde los firmia, y para
los efectos que me importen =

A Vno. Sup.º Le sirva mandar comparecer en
esta Audiencia al expresado Fran.º y osten-

doto, previa la Sagrada Religión del
Juramento, á que protesto esta c.º en lo

1.º favorable, jure y declare; Primeramente

si es cierto le entregó en el mencionado dia
siete el Bote y Carta deoj. para que los

condufere y entregare en Madrid al Supeto
que contenia el sobre & aquella; y si por su

2.º conducion le ofren la paga y agradecim.º = 2.º

si es cierto salio á esta Villa con destino á
la & Madrid, el mes de al presente mes
y si le ayudo alguno á cargar las Cavalieri-
as en que conducia otro p.º para su
venta en Madrid, exprese quien fue

3.º este = 3.º En que parape o Sitio del camino

perdió los efectos referidos que le entregue
y que diligencias hizo en su búsqueda y recupera-
ción, y que sujetos son salvadores de esta S-
A. Si el día muebe que salio de esta villa cargo
el Bote y Carta expresados, en que parte de
la carga los puso, y quien ó quienes los
presenciaron, sin darle, ni hacerle presente
la segunda y demás preguntas hasta haber
respondido con palabras claras de Si, ó no con-
forme a la Ley, a la primera y así a las demás
evacuándose las citas que haga el referido
Tran. sin alzar mano en la dilia. a efectos de
indagar mejor la Verdad; y evitar el soborno,
y así evacuado, se me entreguen para justi-
ficar y V. M. a mi dño. como llevo pedido,
por sea conforme a Justicia que solicito,
y Tuno 16^a = Fran. Co. Parra G. Garcia
Calbense

Auto J. Por primera. Revisar la Declarac. que
era pte Justicia a Tran. Co. Davara, emendado p.
Pror. acia ver. p. las preguntas que Comprehende
el presidente Enciso, y para el efecto sea Compa-
recido en una Furgac. p. medio de un mudo o m.
del. y como Resulta se prohibe a lo Com. de Comando
dar y fumar a quemar. El Sr. D. Pedro Juan de Sain
Alc. Ord. acia Villan. de su dño. en un, a primero de
Oct. bre mil ochocientos dos doz ses. Anterior
Juan Pinel
Secretario
Part. Sec. de
Procurador



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
DOS.

W
not.

En villa de Madrid a diez y siete de Mayo de 1802. Yo el Sr. Notario
Clave amari. de la pte. de la persona de D. J. de
Viedma

Otra.

En la misma villa de Madrid a diez y siete de Mayo de 1802. Yo el Sr. Notario
Clave amari. de la pte. de la persona de D. J. de
Viedma

Declaracion de Juan de Dios de la Maniobra de Primeros Voces.
Navarro

Yo Juan de Dios de la Maniobra de Primeros Voces, de la villa de
el Tercero de la Maniobra de Primeros Voces, de la villa de
encomendado p. D. J. de la Maniobra de Primeros Voces, de la villa de
p. mi presencia he visto jurar que el referido hijo
a Dios y a una Cruz en forma de lo prometido en
cargo del dicho cargo. En lo que supiere y fuere preciso
y necesario p. las segundas que habra en el precedente
Cruz. Dijo: y Respondio lo siguiente

A la primera que es que en el dia de hoy de la villa de
no D. J. de la Maniobra de Primeros Voces, de la villa de
del dicho cargo que manifestara el dicho cargo, y que
he oido lo agradezco

A la segunda que es que en el dia de hoy de la villa de
para la villa de Madrid, el dia de hoy de la villa de
cargan las Caballerias de la villa de la villa de



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

y el Arriero de Manzanera llamado Juan.

Atentura. Que los Efectos de los quitados con un fardel donde estaban metidos en la Posada de las Negras. encerrado para su abucar al suso p. quien iban y preguntos. en la Casa, y una muger que vivia en ella Calle de S^{to} Frago Caracelo Correo ledijo que aquel suceso seabia mudado alla Planda de S^{to} Domingo, que se fue adha parada a despar unas cosas que habia comprado, y dho Poteylana lo deso. en dha Posada metido todo en el Fardel, y fue a comprar unos senos de Botica que llevara a encargo y quando acudio p^o los Efectos. que le entrego el Texuano para llevarlo a D. Mig. Tuxuier de Cobreda. Selo havian quitado, con dho Fardel.

A la quarta y quinta manifestos. que el Soto y Carta. los metio en las mochilas, y el mismo Texuano deo que alli iban buenos. Igue lo que llevado es laberda en cargo de susuram. y edad de treinta y dos años no siamo p. que capuro no saben lo ana suena?

Doy fee:

Pineda

Antemio
me
D. Ant. Vazquez
Domingo.

Alto y Entreguele enas ditas a d. Juan...

una Garcia para que emi una aga y ellas
vno que mar. le Coribenga Le mane an y fiamara
Luna? ce. D. Juan Pinedo Lino Mond. El
una villa de la villa en ella a los ante a las
de a muy a no de fcc =

Pinedo

Antem
me
Part. ~~seccda~~
Romero
E



y S.^o mio: En consideracion a la
observacion q.^e (con fecha de 30 de Septiem-
bre de 1802) fue dirigida a este R.^o Colegio, y
fue leida en los dias 24 y 25 de Mayo de
1803, remiso a V. el adjunto Dicamen q.^e se
dio de ella, y es como el siguiente.

„ Este caso ofrece dos cosas dignas de nuestra
„ atencion, la 1.^a es el vino particular de el
„ Observador en executar la Cistotomia; y la
„ 2.^a es el favor q.^e nos dispensa la naturaleza
„ 3.^a la curacion de los males.

„ La Cistotomia se hizo p.^o el me-
„ todo llamado pequeño aparato como se ha
„ bría practicado en un hombre de tierna
„ edad y no segun la aconsejan los practicos
„ p.^o las mugeres, esto es, cortando el cuello de
„ la Vejiga, y la Uretra con el fin de evitar
„ la Division de la Vagina y del intestino
„ recto. p.^o defender estas partes, y empujar
„ el Calculo hacia el Perineo, como se encar-
„ ga p.^o evitar estos danos, y sin embargo
„ salio bien la operacion, quedando la paci-

mente sin lesion alguna en la Vagina, y
en el recto. Es regular q. el Calculo se manifiesta
tardia en el Férreo, y con suficiente resistencia,
p. q. de otra manera me parece ha-
bria sido imposible lograr un éxito tan fe-
liz. Como quien q. fuese se requería en
el Operador una mano q. le hace acre-
dor de los mayores elogios.

La Natividad fabricó mucho
al Observador en los tramites q. siguió el
mal despues de la Operacion; no obstante de haber irritado la herida quitan-
do los Coagulos, lavandola con espiritusos,
tapandola con lectivos, y renovando el apo-
sito con demasiada prontitud, se detubo la
gran Hemorragia, de q. se ha hecho meri-
to, y apenas hubo supuracion. No se debe
culpar p. esto la conducta del Operador
respecto de estar arreglada a la practica
de muchos Autores, cuya obra suelen ser
las unicas q. parecen los q. no han tenido
la fortuna de ser educados en los R. Colej.
de Cirujia; pero me parece conveniente,
q. al paso q. se elogie su mano y celo,

Copia

J. d.º Fran.º Javier Calvente = Re-
cibi la de V.º y a su contenido le doy
q.º se halla en mi poder la observacion
de la operacion de la litotomia
q.º V.º practico en una muger q.
me ha remitido el Secret.º de la Junta
Sup.º no habiendola aun leido en
este Colegio p.º no haber habido un-
ta p.º las piezas antecedentes y p.º q.
en la ultima q.º se celebró el 13 de
q.º rige, se leyó otra q.º con anticipa-
cion a la de V.º presento otro fo-
cult.º; p.º esta V.º figura, q.º auxili-
me p.º se la con el dictamen de esta Jun-
ta, la q.º me ha participado de a V.º en
su nombre la mas expresiva gratia
p.º su celo e interes, q.º se toma en
manifestar sus concum.º a este
Colegio, como p.º la instruccion de los
Alumnos, sintiendo al mismo tpo
no remitir a los calculos q.º extra-
to, p.º q.º la observacion se re-

Con el favor de la impresora

completa, y mayor en instrucción. ^o
espero q. convida en actividad, no se
fara de enviarlos, quedando de ello
agradecido, y pidiendo a Dios que su
vida ml. a Madrid 18 de Enero
de 1863.

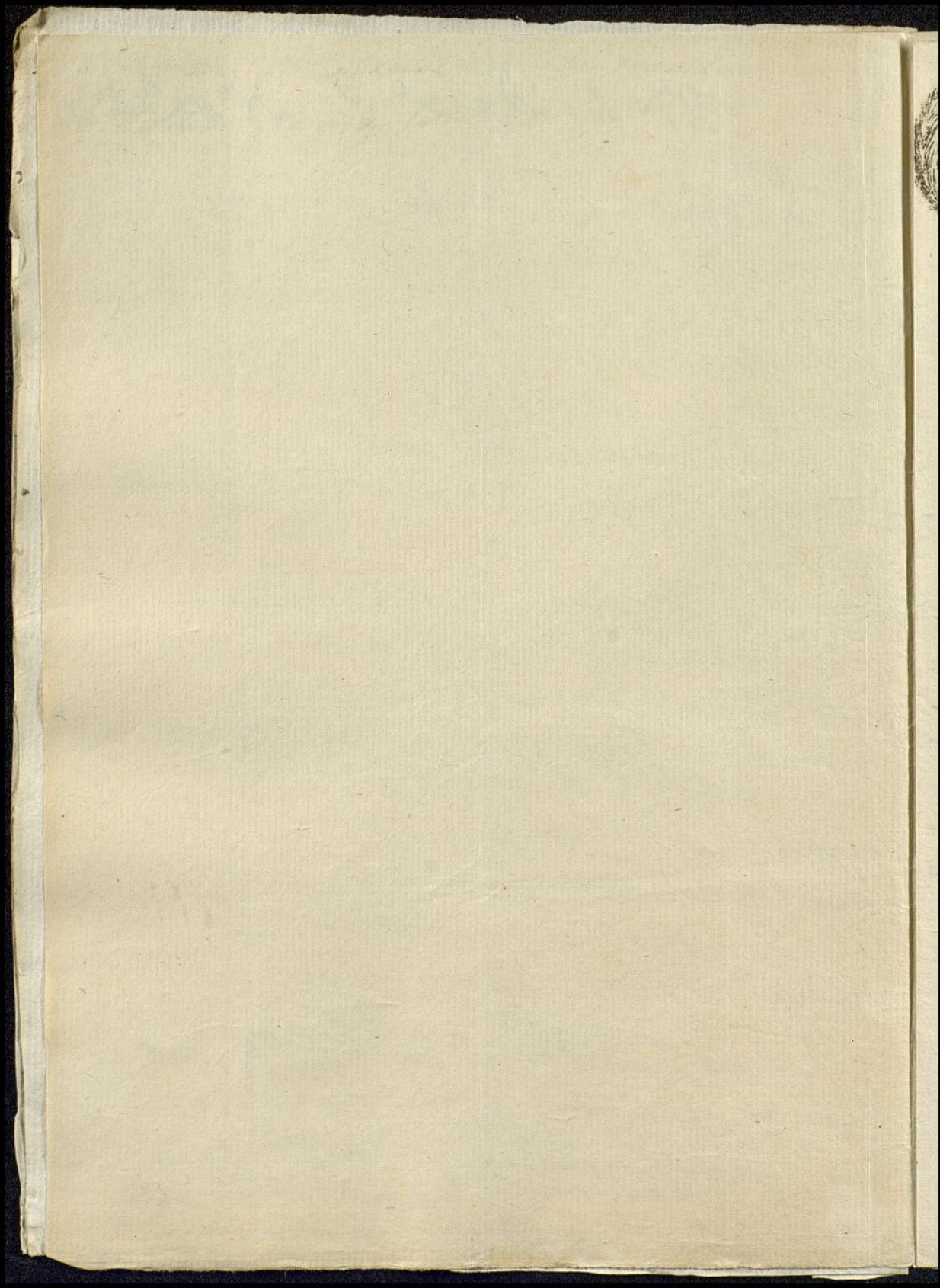
„ se le insinúe q. en otro caso no se entretien-
ga en quisoar Coagulof, ni etáimute la herida
con lechinos, ni espiritusos, asegurándole
q. procediendo con esta Tenciller, y poniendo
en contacto inmediato los labios de la heri-
da logrará alg. veces curarla p. primera
intencion, como talvez habria sucedido en
este caso, y evitara las dificultades de ori-
nar, q. no reconocen otro motivo q. la
compresion hecha p. el apósito a q. debe a-
tribuirse la de nuestra Enferma.

„ Si tal vez provino la gran he-
morragia de haberse herido la arteria pu-
denda en el acto de la Operacion, y se de-
tuvo p. el Espasmo q. pudieron excitar los
Espiritusos? Pudo muy bien suceder una
y otra cosa, y con este motivo quisiera q. se
pusiera tambien en noticia de el Operador
p. q. perfeccione su metodo, Madrid. 31 de
Marzo de 1803. Rafael Costa de Quintana.

Esta Junta esta agradecida a V. p.
haberla remitido con esta Observacion y desea
q. continúe favoreciéndola con
nuevas observaciones q. acrediten su merito
de 1803. y zelo en favor de la humanidad.

Sebastian Ab, Pracione. São Antonio. 1785
R. João. Garcia Calvente.

87-4-A = n^o 5 N^o 434





En la sesión anterior se leyó una observación dirigida por D.^o Juan^o Javier García Calvente su autor q.^o en extracto es como sigue:

Lorenza Marín nat.^o y vecina de la Villa de Villacastillo en el Reyno de Taen, de edad de 40 años, y de en el año 1799 estado casada consultó al Sr. García, después de diez años de padecer de la cina, hallándose ya muy decaída.

Hecho el debido examen conoció este Profesor q.^o la afección era calculosa y propuso la abstracción o sea litotomía como único medio para restablecer la salud de su Enferma, y la executó en el día 27 de octubre del año referido habiéndose ocupado en el tiempo q.^o medió en proporcionar algunas sueltas a su Enferma a beneficio de alimentos y régimen correspondiente.

Prevenido y dispuesto todo lo necesario para esta operación se colocó García entre las piernas de la paciente, se aseguró del sitio del calculo, quitó el bello, y aplicados los dedos índice y el medio de la mano izquierda al lado izquierdo del perineo hizo según parece una incisión de dos pulgadas y media de largo y suficiente mente profunda para descubrir el calculo con un bisturí sin tocar los grandes labios ni la uretra. Introdujo

el dedo índice de la mano izquierda a la vejiga por
la herida, y estubo sin valerse de otro instrumento
un calculo q. pesaba tres onzas y siete dracmas
^{no obstante q} ~~no~~ ^{de} ~~era~~ algo adherido al cuello de la vejiga. Ha-
biendo advertido que quedaba otro calculo volvio a
introducir el dedo, y loxi extraherlo con la misma
facilidad y sencillez: este pesaba media onza.

Sobrevino inmediatamente un flujo de sangre
q. para precaver la inflamacion consecutiva y q.
ocurrir a la que ya tal vez hubiere dexado el opera-
cion hasta que pareciendole podia ser perjudicial
le contuvo limpiando la herida, sacando coagulos, ago-
rumando las partes divididas aplicando una compres-
sa y un vendage ^T doble, y manteniendo juntas las
rodillas: con esto se propuso ^{de q lo menos moderar} estor la supuracion?

En seguida hizo unturas de aceite rosado en el vien-
tre y aplico bajetas empapadas en un cocimiento cali-
ente de plantas emolientes mandandolo repetir cada
dos horas en los tres primeros dias.

Pasado este tiempo descubrió la herida a causa
de salir la orina con alguna dificultad no obstante
de no resumarse nada de este liquido por aquella,
y hallandola ligeramente inflamada la lavo con vino
caliente y frotó con leche ^{sin agufundar} y una compresa mojada

en aguardiente caliente. Añálase la rigurosidad
se vivió del digestivo hasta simple, y prosuio al
fin la encañación y curatización por medio del em-
plastro de Diapalma.

La enfermedad se restableció completamente si se
exceptua un goteo involuntario de orina q. sobreviene
quando tiene gana de orinar; está robusta, desde
entonces ha gozado felizmente un año, lo cual, y
volvís ^á ~~esta~~ embarazada?

Dictamen.

Este caso ofrece dos cosas dignas de nuestra atención
la 1.^a es el tono particular del observado en ejecutar
la Cistotomía; y la 2.^a es el favor que nos dispensa la na-
tura para la curación de los males.

La Cistotomía se hizo por el método llamado peque-
ño aparatado como se habia practicado en un hombre de
tierna edad y no según la aconsejan los Practicos para
las Mujeres esto es cortando el cuello de la vejiga
y la uretra con el fin de evitar la división de la vagi-
na y del intestino recto, no consta q. introduxer el
dedo en la vagina ni en el intestino recto para defen-
der estas partes y empujass el calculo hacia el peñi-
nes como se encarga para evitar estos daños y sin
embargo valió bien la operación quedando la Paciente sin

lision alguna en la vagina y en el recto. Es regular q^e
el calculo se manifestaria en el peñes y con suficiente re-
sistencia porque de otra manera me parece habria sido
imporible lograr un exito tan feliz. Comoquiera que fue-
se se requeria en el operador una maña q^e le hace
acceder a los mejores elogios.

La naturaleza favoreció mucho al obrador en
los traxeres que siguió el mal despues de la operacion;
pues no obstante de haber unido la herida quitando
los coagulos, lavandola con espiátuosos, taponandola con le-
chinos y renovando el aposito con demasiada prontitud se
detuvo la gran hemorragia q^e se ha hecho mérito, y ape-
nas hubo supuracion. No se debe culpa al operador
por esto la conducta del operador respecto de esta averse-
da a la practica de muchos autores cuyas obras suelen ser
las únicas que poseen los que no han tenido la fortuna
de ser educados en los R. Colegios de Cirujia; pero me
parece conveniente q^e al paso q^e se elogia su maña y
zelo se le impute q^e en otro caso no se entretenga en qui-
tar coagulos, ni estimule la herida con lechinos ni espi-
átuosos asegurandole q^e procediendo con esta sencillez y
poniendo en contacto inmediato como lo hizo en debida
labio de la herida lograria algunas veces curarla por quime-
ra intencion como tal vez habria sucedido en este caso; y en-
taria las dificultades de curar q^e no reconocen otro motivo q^e
la compresion hecha por el aposito a que debe atribuirse la

¿nuestra Enferma?

Si tal vez provino la gran hemorragia ¿haber-
se herido la arteria pudenda en el acto ¿la operacion
¿se detuvo por el espumo que pudieron existir los
espírituosos? ¿pudo muy suceder una ¿aja cosa? ¿
con este motivo quisiera que se pusiera tambien en
noticia el operador para que perfeccione su metodo.
Madrid 31 de Marzo de 1802.

Rafael Corta
de Alcantara

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint signature or stamp, illegible.]



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE



531321508X



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE



5313215099

